



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL

TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera



15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Anexo 1

**Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones de los Programas y Fondos de Aportaciones Federales, así como de los Programas Presupuestarios y otros Programas Ejercidos por la Administración Pública del Estado de Campeche**

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b> Evaluación de Diseño del programa 147 Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estadístico y Catastral, Ejercicio 2019	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación:</b> 26 de mayo de 2021	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación:</b> 27 de julio de 2021	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre:</b> Ing. Francisco José Castro Azar	<b>Unidad administrativa:</b> Coordinación Administrativa y vinculación
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
Evaluar el diseño del Programa "147 Desarrollo y Gestión de los Sistemas de Información Estadístico y Catastral" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Analizar la justificación de la creación y diseño del programa,</li> <li>• Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional,</li> <li>• Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención,</li> <li>• Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos,</li> <li>• Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable</li> <li>• Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e</li> <li>• Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.</li> </ul>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación</b>	
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del programa, se programaron y llevaron a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.	
<b>Instrumentos de recolección de información:</b>	
Cuestionarios X Entrevistas X Formatos__ Otros__ Especifique:	

1



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p><b>Descripción de las técnicas y modelos utilizados:</b></p> <p>Para la elaboración del presente estudio, se partió de los lineamientos, preceptos y normatividad que el CONEVAL estipula para la evaluación de programas, partiendo del precepto de que los programas presupuestarios articulan la acción de la Administración Pública y son parte esencial del proceso de creación de valor público: relacionan el PND y los programas derivados de éste con las actividades de las dependencias y entidades, y con el presupuesto; por lo tanto, el análisis efectuado parte a su vez de la Metodología de Marco Lógico (MML), ya que juega un papel relevante en este proceso de planeación de programas, por lo que este apartado se dedica a la explicación de la MML.</p> <p>La MML facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas presupuestarios. El uso de la MML es cada vez más generalizado como herramienta de administración de programas y proyectos, pues con base en ella es posible: presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de objetivos; evaluar el avance en la consecución de los objetivos; y, examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.</p> <p>Es importante distinguir entre lo que es conocido como Metodología de Marco Lógico (MML) y la Matriz de Marco Lógico, si bien ambas están relacionadas de una manera muy cercana en cuanto al propósito que persiguen, la MML es un proceso más generalizado que involucra una forma estructurada de pensamiento que sirve para auxiliar en todo el proceso de diseño y planificación de programas y proyectos, mientras que la segunda es un resumen ordenado de los elementos más importantes (inclusive el presupuesto requerido) para la propuesta de soluciones específicas.</p> <p>La Metodología contempla análisis del problema, análisis de los involucrados, jerarquía de objetivos y selección de una estrategia de implementación óptima. El producto de esta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados.</p>
<p><b>2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN</b></p>
<p><b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b></p>
<p><b>2.1.1 Fortalezas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Las diversas causas que generan de forma directa el Problema están identificadas</li> <li>• El Programa presenta una alineación correcta a las Metas y Estrategias estatales.</li> <li>• Es posible de identificar un mecanismo homogéneo, estandarizado y metodológicamente sistematizado para las diversas poblaciones que por concepción normativa atiende el Programa.</li> <li>• La Institución que opera el Programa tiene claramente desglosadas las partidas presupuestales de gastos relacionados con el Programa. Así como los recursos ejercidos por cada componente del mismo.</li> <li>• El Programa no presenta duplicidad de apoyos con otros Programas federales o estatales</li> </ul>
<p><b>2.2.2 Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El INFOCAM es una institución muy privilegiada que cuenta con infraestructura para el desarrollo de sus objetivos, sin embargo, no es aprovechada al máximo.</li> </ul>
<p><b>2.2.3 Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa no cuenta con una alineación a un programa sectorial o institucional</li> </ul>



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

- Los indicadores a nivel de Fin y Propósito se consideran insuficientes para medir objetivamente la contribución del Programa,
- Los servicios, pero si para medir el cumplimiento de metas.
- Solo es posible identificar una parte de los usuarios.
- Se carece de un Programa Institucional o sectorial que permita el diseño de estrategia de cobertura y mecanismos de intervención para lograr el Propósito

**2.2.4 Amenazas:**

- Reducción de presupuesto

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

El INFOCAM es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Estatal, con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Planeación, responsable de operar y procurar la integración y funcionalidad del Sistema Estatal de Información Estadística, Geográfica y Catastral.

Sus objetivos prioritarios son:

- I. Procurar la integración y funcionalidad del Sistema Estatal de Información que garantice la información estadística, geográfica y catastral pertinente, de calidad, veraz, oportuna y científicamente sustentada, para contribuir con el Sistema Estatal de Planeación Democrática en la optimización de la toma de decisiones públicas, y coadyuvar al desarrollo general del Estado;
- II. Coadyuvar con el COPLADECAM como un organismo técnico que integre, procese, analice, evalúe y de seguimiento a la información, conforme a las disposiciones de la Ley de Planeación del Estado de Campeche; coadyuvar en lo relacionado con las funciones de planeación del desarrollo, en los términos que establezca la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; y coadyuvar con las dependencias y demás entidades de la Administración Pública con relación a la ejecución y funcionalidad de los sistemas de información estatal;
- III. Coadyuvar con el COPLADECAM como un organismo técnico que integre, procese, analice, evalúe y de seguimiento a la información, con apego a las fracciones VII y VIII del artículo 17 de la Ley de Planeación del Estado de Campeche; coadyuvar en lo relacionado con las funciones de planeación del desarrollo, en términos del artículo 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, y coadyuvar con las dependencias y demás entidades de la Administración Pública con relación a la ejecución y funcionalidad de los sistemas de información estatal;
- IV. En materia de información geográfica, coordinar los procesos de captación, procesamiento, creación, actualización, modernización y administración de la información; garantizar su precisión, utilidad y oportunidad; contribuir con la certeza geográfica del territorio y apoyar con instrumentos geográficos y territoriales las tareas de planeación y toma de decisiones.
- V. Dirigir y coordinar las políticas y estrategias estatales en materia catastral, así como apoyar técnicamente las funciones catastrales de los municipios;
- VI. Promover, garantizar, verificar y coadyuvar a que el Sistema Estatal de Información cumpla su finalidad.

Principales hallazgos:

- Debido a que el Programa "147 Desarrollo y Gestión del Sistema de Información Estatal y Catastral", representa una iniciativa de servicios que se entregan a la Población Objetivo y no bienes tangibles, el



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<p>Programa Presupuestario carece de reglas de operación, considerándose innecesarias debido a la naturaleza de este programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Programa cuenta con los elementos normativos acordes a la naturaleza del Programa Presupuestario: Acuerdo de Creación, Diagnóstico, Árbol de Problemas y Objetivos, Fichas Técnicas, MIR y POA.</li> <li>• El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados con la estructura que se establece en la Metodología de Marco Lógico y se encuentra alineada con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021 con objetivos, estrategias y líneas de acción específicos.</li> <li>• La Población Potencial y Objetivo del Pp E147 se encuentran definidas, pero no se encuentran caracterizadas. Cabe mencionar que la población potencial y objetivo son la misma de forma que habría que diferenciarlas.</li> <li>• No se conoce la metodología para el cálculo de la población objetivo. Es decir, falta la concreción de criterios de focalización.</li> <li>• Existen indicadores para medir el desempeño del Programa en cada uno de los niveles de la MIR, por lo tanto, a nivel de Fin y Propósito los indicadores se consideran adecuados para impulsar el desempeño del programa en términos de eficiencia, optimización de recursos y consolidación de sus procesos operativos, pues miden de manera coherente el impacto obtenido en los resultados del programa.</li> <li>• El fin, propósito y componentes no cuentan con línea base ni metas establecidas en la MIR</li> <li>• Los resultados del programa son documentados a través de los indicadores de la MIR, los cuales son reportados trimestralmente en el portal de Indicadores SEI.</li> <li>• Los resultados de los indicadores de la MIR son utilizados para actividades de planeación y rendición de cuentas con base a la normatividad aplicable.</li> <li>• El Fin del Pp E147 se encuentra vinculado al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021.</li> </ul>
---

<p><b>3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaborar un programa institucional, que ayude a aterrizar el problema que se atiende.</li> <li>• Cuantificar de manera oportuna el total de la Población Potencial que presenta el problema o necesidad en el Estado, basados en un coeficiente que permita medir de manera estratégica la cobertura del Programa en función del total de personas atendidas y personas por determinadas zonas geográficas, lo que se traduciría en una fuente estadística que permita estimar el total de la población potencial caracterizando estudiantes, docentes, investigadores dependencias y entidades de la administración pública y un análisis de la estadística de atención al interior de la dependencia para definir a la población objetivo.</li> <li>• Documentar un manual de procesos operativos que permita definir indicadores por responsables de cada actividad, dando pauta a la posible estructura de la MIR en cuanto a indicadores se refiere.</li> <li>• Transitar hacia indicadores de impacto</li> <li>• Establecer mecanismos de atención que ayuden a identificar a los beneficiarios de los servicios que presta el ente evaluado</li> <li>• Elaborar un Programa Institucional o sectorial que permita el diseño de estrategia de cobertura y mecanismos de intervención para lograr el Propósito</li> </ul>
---

**4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**

**4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.I.D.E. Carlos Iván Coyoc Rodríguez, acreditado ante la CONEVAL y ante las Naciones Unidas mediante la FAO (Food and Agriculture Organization of the United**



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>Nations) en el monitoreo evaluativo de programas sociales mediante metodología con enfoque en Gestión basada en Resultados (GbR) y Marco Lógico con el uso de SIMER.</b>	
4.2 Cargo: Director General	
4.3 Institución a la que pertenece: Carlos Iván Coyoc Rodríguez, Consultor Independiente.	
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Carlos Iván Coyoc Rodríguez Director General  C.P. Rafael William Pérez Director de Auditoría Financiera  Lic. Betsabé Alejandra Ayala Canul Secretaria Ejecutiva  Ing. Wilberth Armando Ayala Canul Gerente de la Unidad de Análisis, Estadísticas e Ingeniería de Proyectos  C.P. Ofelia Ucán Pech Gerente de la Unidad de Administración y Contabilidad Gubernamental  Lic. Mauricio López López Analista de Estadísticas e Investigaciones de Mercado  T.S. y E.C. Emiliano Ayala Canul Analista General de Apoyo Técnico	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: <a href="mailto:direccion@ibsgroup.com.mx">direccion@ibsgroup.com.mx</a> , <a href="mailto:ibsproyectos.mexico@gmail.com">ibsproyectos.mexico@gmail.com</a> , <a href="mailto:ibscontacto.mexico@gmail.com">ibscontacto.mexico@gmail.com</a>	
4.6 Teléfono (con clave lada): (981) 11 0 57 90	
<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>	
<b>5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):</b> "147 Desarrollo y Gestión del Sistema de Información Estatal y Catastral"	
<b>5.2 Siglas:</b> N/A	
<b>5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):</b> Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche (INFOCAM)	
<b>5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):</b> Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):</b>	
Dirección General	José Domingo González Marín



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

Dirección Estadística	Ilsa Beatriz Cervera Echeverría
Dirección Geomática	José del Carmen Paredes Gómez
Dirección de Geografía y Catastro	Zayde de la Luz Li Martínez
Dirección de Análisis Multifinanciero	Lizbeth Guadalupe Garcia Garcia
Unidad jurídica	José Eduardo Esquivel Castillo
Coordinación Administrativa y de Vinculación	Francisco José Castro Azar
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección General;</li> <li>• Dirección Estadística;</li> <li>• Dirección Geomática;</li> <li>• Dirección de Geografía y Catastro;</li> <li>• Dirección de Análisis Multifinanciero;</li> <li>• Unidad jurídica; y</li> <li>• Coordinación Administrativa y de Vinculación</li> </ul>	
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>	
Nombre: José Domingo González Marín	Cargo: Director General
Correo electrónico: <a href="mailto:jose.gonzalez@infocam.gob.mx">jose.gonzalez@infocam.gob.mx</a>	Teléfono con clave lada: (981)8110080
Nombre: Ilsa Beatriz Cervera Echeverría	Cargo: Director de Área
Correo electrónico: <a href="mailto:ilsa.cervera@infocam.gob.mx">ilsa.cervera@infocam.gob.mx</a>	Teléfono con clave lada: (981)8110080
Nombre: José del Carmen Paredes Gómez	Cargo: Director de Área
Correo electrónico: <a href="mailto:jparedesg@infocam.gob.mx">jparedesg@infocam.gob.mx</a>	Teléfono con clave lada: (981)8110080
Nombre: Zayde de la Luz Li Martínez	Cargo: Subdirector
Correo electrónico: <a href="mailto:zayde.li@infocam.gob.mx">zayde.li@infocam.gob.mx</a>	Teléfono con clave lada: (981)8110080
Nombre: Lizbeth Guadalupe Garcia Garcia	Cargo: Subsecretario
Correo electrónico: <a href="mailto:lizbeth.garcia@infocam.gob.mx">lizbeth.garcia@infocam.gob.mx</a>	Teléfono con clave lada: (981)8110080
Nombre: José Eduardo Esquivel Castillo	Cargo: Director de Área
Correo electrónico: <a href="mailto:jose.esquivel@infocam.gob.mx">jose.esquivel@infocam.gob.mx</a>	Teléfono con clave lada: (981)8110080
Nombre: Francisco José Castro Azar	Cargo: Director de Área
Correo electrónico: <a href="mailto:francisco.castro@infocam.gob.mx">francisco.castro@infocam.gob.mx</a>	Teléfono con clave lada: (981)8110080
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>	
<b>6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Coordinación Administrativa</b>	



LEY GENERAL DE CONTABILIDAD  
GUBERNAMENTAL



TÍTULO V: De la Transparencia y Difusión de la  
Información Financiera

15. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas.

<b>6.3 Costo total de la evaluación:</b> \$68,794.00 Impuestos incluidos
<b>6.4 Fuente de Financiamiento:</b> Recurso Estatal
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="https://www.infocam.gob.mx/infocam/estructura.php#activos">https://www.infocam.gob.mx/infocam/estructura.php#activos</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas">http://www.contraloria.campeche.gob.mx/index.php/evaluacion-de-programas</a>

Responsable de la Información

Ing Francisco Castro Azar

Vo.Bo.

Ing Francisco Castro Azar

Autorizó

Lic. José Domingo González  
Marín  
Titular de la Dependencia